



PROYECTO PEDAGOGICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA

(Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación en valores humanos)

Gobierno Escolar

Responsables

**Libia Magnolia Leal Melo
Claudia Rosa García
Lilibeth López Preciado
Beatriz Orjuela
Consuelo Rojas
Maritza Liliana Pinzon
Olga Lucia Ângulo
Luz Nelly Guzmán
José Miller Mora
Diego Ricardo Rojas Cuellar**

**IBAGUE
2017**

OBJETIVO.

Conformar un equipo sólido que participe eficaz y activamente en el ejercicio de la democracia en el Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical “Amina Melendro de Pulecio”, que favorezca la consecución de ideales colectivos de acuerdo a la filosofía de la Institución y un ambiente de diálogo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

JUSTIFICACIÓN.

El proyecto de Participación y democracia del Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical “Amina Melendro de Pulecio”, promueve la creación de una cultura democrática buscando una concepción clara del hombre capaz de formar parte de una sociedad sin exclusiones, que respeta las diferencias y que percibe las diversas situaciones como oportunidades para el cambio y para el progreso.

El proyecto propicia un espacio pedagógico y democrático que permita la participación, la convivencia, la paz, la responsabilidad social y la cultura de la legalidad.

FUNDAMENTOS LEGALES

Por mandato constitucional “la comunidad educativa participará en el gobierno de las instituciones educativas”(Artículo 68 de la Constitución Nacional). La Ley General de Educación en su Artículo 142 reglamenta dicha participación y en ejercicio de la democracia establece que en cada Institución Educativa habrá un Gobierno Escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

Existirán otras instancias de participación como el Consejo de Estudiantes, el Consejo de Padres y Madres, el personero estudiantil, el contralor estudiantil, el comisario estudiantil, el patrullero ambiental y el juez de paz, que funcionarán como lo establece el Decreto Presidencial N° 1286 de abril 27 de 2005 y según los estatutos respectivamente. Su función fundamental es dinamizar el proceso educativo.

La función primordial del Gobierno Escolar es considerar las iniciativas de estudiantes, educadores, administradores y padres y madres en aspectos como la adopción del Pacto de Convivencia, la organización de las actividades curriculares y la participación democrática en la vida escolar. Para tal efecto los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.

La comunidad educativa de la Institución, en cumplimiento de la ley, en uso de sus derechos consagrados en la Carta Magna y por el bienestar comunitario, tendrá su gobierno escolar como lo ordena la ley y sus Decretos Reglamentarios.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar del Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical “Amina Melendro de Pulecio” estará constituido por los siguientes órganos:

1. **EL CONSEJO DIRECTIVO:** Como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. **EL CONSEJO ACADEMICO:** Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. **EL RECTOR:** Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

CONSEJO DIRECTIVO

Son funciones del Consejo Directivo del Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical “Amina Melendro de Pulecio” las siguientes:

1. Tomar las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de la institución;
2. Diseñar y evaluar el plan de desarrollo de la Institución
3. Considerar las iniciativas de los miembros de la comunidad educativa que permitan la práctica de la participación democrática en la vida escolar;
4. Considerar las sugerencias de los miembros de la comunidad educativa para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico;
5. Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre directivos y docentes con estudiantes después de haber agotado el conducto regular y los procedimientos previstos en el reglamento interno ó Pacto de Convivencia;
6. Decidir como última instancia la permanencia en la institución de estudiantes con problemas Académicos y/o disciplinarios;
7. Adoptar el Pacto de Convivencia, Estatuto Profesoral y demás reglamentos de acuerdo a las normas vigentes;
8. Asumir la garantía y la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
9. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del curriculum y del plan de estudios y someterlos a inscripción y consideración de la Secretaría de Educación competente;
10. Participar en el proceso de evaluación de la Institución;
11. Establecer estímulos y correctivos para el buen desempeño académico, musical y social del estudiante que han de incorporarse al pacto de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante ;

12. Recomendar criterios y promover actividades y relaciones de tipo académico, deportivo, cultural, recreativo y social de la comunidad educativa con otras instituciones;
13. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados;
14. Reglamentar los procesos electorales a que haya lugar;
15. Aprobar y evaluar el plan anual de trabajo de los profesores de la institución, correspondiente a cada período académico, presentado por el Consejo Académico
16. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes;
17. Proponer candidatos a distinciones y estímulos honoríficos;
18. Escuchar y analizar las sugerencias propuestas por el Representante de los Estudiantes y que han sido presentadas a él a través del Consejo de Estudiantes.
19. Darse su propio reglamento.

Integrantes:

El Consejo Directivo estará integrado por:

1. El Rector de la Institución, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, uno por las áreas académicas y otro por las áreas musicales, elegidos por mayoría de los votantes en asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres y madres elegidos por el Consejo de Padre y Madres.
4. Un representante de los estudiantes elegidos por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los egresados elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será elegido por el Consejo Directivo, entre candidatos que propongan las respectivas organizaciones.

Convocatoria a elección de representantes ante el consejo directivo.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector(a) convocará

con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

-Representante de los docentes

Conforme al Artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, Numeral 2, previa inscripción de candidatos, se elegirán un(a) docente de áreas fundamentales académicas y un(a) docente del área fundamental artística, por votación secreta y mayoría simple.

Requisitos:

1. Estar nombrado en propiedad para el cargo que desempeña.
2. Manifiestar compromiso voluntario de colaboración.
3. Conocer la Ley General de Educación.
4. Conocer el PEI de la Institución.
5. Llevar a cabo una campaña de elección en las diferentes sedes de la Institución.

-Representante de padres y madres

Conforme al Artículo 8 del Decreto 1286 de 27 de abril de 2005, se elegirán dos representantes de padres y madres al Consejo Directivo.

El Consejo de Padres de familia, en una reunión convocada por el rector, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional..

Parágrafo:

-Los docentes, directivos docentes o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran. (Art. 8, Decreto 1286 de 2005).

-En el caso de hermanos solamente podrá ser elegido uno de los padres como representante al Consejo de Padres-

-Se tendrá en cuenta como caso particular el parágrafo 2 del Artículo 9 del Decreto 1286 de 2005 que dice:

“Cuando el número de afiliados a la asociación de padres de familia alcance la mitad más uno de los padres de familia del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo”.

Requisitos:

1. Manifiestar compromiso voluntario de colaboración y aceptación.
2. Ser padre o madre de familia o acudiente de un alumno debidamente matriculado en la Institución.
3. Conocer la legislación vigente sobre Gobierno Escolar y sobre participación de los padres de familia en los procesos de mejoramiento de los establecimientos de educación.
4. Demostrar interés en la solución de situaciones que afecten a la institución.

-Representante de egresados

Conforme con el artículo 21 del Decreto 1860, Numeral 5, se elegirá un representante de los egresados de la Institución, entre los graduados desde el año 2002, hasta la fecha, entre las ternas presentadas por la Asociación de egresados ante el Consejo Directivo vigente.

El Rector convocará a través de todos los medios de comunicación, para la presentación de las ternas.

Requisitos:

1. Ser egresado(a) de la Institución
2. Manifiestar compromiso voluntario de colaboración y aceptación.
3. Conocer la Ley General de Educación.
4. Conocer el plan de estudios vigente.
5. Haber obtenido el título ofrecido por la institución a quienes culminan el plan de estudios aprobado.

-Representante de los sectores productivos

Conforme al Artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, Numeral 6, se elegirá un representante de los sectores productivos o de las entidades encargadas de auspiciar o patrocinar a la institución, quienes cuenten con el correspondiente registro en la Cámara de Comercio.

El(a) Rector(a) de la Institución, se encargará de hacer la convocatoria a través de la página web institucional, dentro de los treinta días contados a partir del inicio de clases.

El Consejo Directivo vigente elegirá al representante entre los candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Requisitos:

1. Manifiestar compromiso voluntario de colaboración y aceptación.
2. Conocer la legislación vigente sobre Gobierno Escolar.
3. Conocer el plan de estudios vigente.
4. Tener vínculos de carácter académico, comercial o cultural con el Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio.

-Representante de los estudiantes.

El Decreto 1860 de 1994, en su Artículo 21, numeral 4 establece la elección del representante de los estudiantes por parte del Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

Requisitos:

1. Estar cursando actualmente el último grado que ofrece la Institución.
2. Haber obtenido buen rendimiento académico y musical durante el año anterior.
3. Destacarse por el acatamiento de las normas establecidos en el Pacto de Convivencia.

4. Tener buenas relaciones con compañeros y educadores.
5. Mostrar cualidades de liderazgo y ser reconocido por su sentido de pertenencia dentro de la comunidad estudiantil.
6. Estar dispuesto a escuchar las solicitudes y propuestas que sus compañeros tramitan a través del Consejo de Estudiantes.
7. Distinguirse por conocer la legislación vigente sobre gobierno escolar.

CONSEJO ACADEMICO

Se establecen como funciones del Consejo Académico las siguientes:

1. Servir de órgano consultor del Rector y del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional;
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios;
3. Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes;
4. Integrar los Comités y Juntas para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignar sus funciones y supervisar el proceso de evaluación;
5. Liderar la orientación pedagógica del establecimiento y participar en la evaluación institucional;
6. Recibir los reclamos sobre evaluación educativa por parte de los estudiantes y decidir sobre ellos.
7. Las demás funciones afines ó complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional
8. Elaborar y aplicar su propio reglamento.

Integrantes:

El Consejo Académico se integrará de acuerdo al Artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, por:

1. El(a) Rector(a) de la Institución, quien lo preside.
2. Un representante de los directivos docentes.
3. Un docente por cada una de las nueve áreas obligatorias y fundamentales de Educación Básica secundaria.(art. 23,Ley 115 de 1994)
4. Un representante docente de educación básica primaria, por cada sede de la Institución
5. En el caso específico del Conservatorio de la Institución, se elegirán cuatro representantes del área artística de acuerdo a los cuatro componentes que constituyen esta área según el plan de estudios aprobado para la Institución:
 - Gramática Musical.
 - Fundamentos Teóricos
 - Ensamble vocal y orquestal.
 - Instrumento

El(a) rector(a) de la Institución, convocará asamblea por áreas, en las cuales se realizará la elección de su representante mediante votación secreta y mayoría simple.

Requisitos:

Son requisitos para ser elegido como miembro del Consejo Académico:

1. Estar nombrado y vinculado como profesor de tiempo completo en la institución.
2. Tener asignación académica reglamentaria en la Institución.
3. Conocer el plan de estudios vigente en la Institución.
4. Manifestar expresamente su aceptación y compromiso voluntario.

ENTES DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El Consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, conformado de acuerdo al artículo 31 del Decreto 1860 de 1994

Estará integrado por un (1) y máximo dos (2) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca la Institución, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional PEI.-(Artículo 5 Decreto 1286 de 2005)

Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector(a) convocará a asamblea general de padres y madres de los estudiantes de la Institución para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grupos en cada una de las sedes de la Institución, por mayoría, con la presencia de al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres y acudientes que estén presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Pacto de convivencia.

Funciones:

Corresponde al Consejo de Padres de Familia (Art. 7 Decreto 1286 de 2005) :

- a. Elegir los dos representantes de los padres de familia al Consejo Directivo de la Institución con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del decreto 1286 de 2005.
- b. En asamblea general convocada por el rector(a) de la institución, elegir y conformar de manera autónoma su propia mesa directiva.
- c. Contribuir con el rector(a) en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- d. Exigir que la Institución con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el ICFES.
- e. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la Institución, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas.
- f. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- g. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño..
- h. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- i. Presentar propuestas de mejoramiento del pacto de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- j. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje y el mejoramiento del medio ambiente.

- k. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- l. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994. En asamblea general convocada por el rector(a) de la institución elegir y conformar de manera autónoma su propia mesa directiva

Requisitos:

1. Ser padre o madre, o acudiente legal de uno o más estudiante debidamente matriculado en la Institución
2. Manifiestar compromiso voluntario de colaboración y aceptación.
3. Conocer la legislación vigente sobre Gobierno Escolar y sobre participación de los padres de familia en los procesos de mejoramiento de los establecimientos de educación.
4. Demostrar interés en la solución de situaciones que afecten a la institución

Parágrafo:

Los padres o madres que sean elegidos como miembros de la junta directiva del Consejo de Padres no podrán hacer parte de la junta directiva de la Asociación de Padres.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de Estudiantes de la Institución como máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, estará integrado por un representante de cada uno de los grados de la Institución.

Como lo indica el Artículo 29 del decreto 1860 de 1994, se optará por elegir un representante único entre los estudiantes que cursan el tercer grado de primaria, quien representará en el Consejo de Estudiantes a los estudiantes del nivel preescolar, de los grados primero, segundo y tercero de primaria. Desde cuarto de primaria hasta grado once, cada grado tendrá su representante en el Consejo de Estudiantes.

El Comité de Elecciones, deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grupo, desde el grado cuarto de primaria hasta el grado once, con el fin de que elijan de su seno a un(a) vocero(a) estudiantil para el año lectivo en curso.

En el caso de los grados preescolar, primero, segundo y tercero de primaria, elegirán mediante votación, su representante entre candidatos del grado tercero.

La elección estará coordinada por cada Director(a) de Grupo y se realizará mediante voto secreto y mayoría simple. Luego se diligenciará el acta correspondiente.

Requisitos:

1. Estar debidamente matriculado en la Institución
2. Haber sido promovido sin asignaturas con desempeño bajo, ni tener observaciones por irrespeto a las normas del pacto de convivencia.

3. Manifestar compromiso voluntario para representar a sus compañeros de grupo.
4. Destacarse por el cumplimiento de los deberes establecidos en el Pacto de convivencia.
5. Ser sociable, conocer los compañeros de grupo y tener buenas relaciones con compañeros y educadores.
6. Estar dispuesto a escuchar a los compañeros y canalizar oportunamente sus inquietudes ante el Consejo de estudiantes para su tratamiento y solución.
7. Ejercer liderazgo positivo entre los compañeros y encaminar sus acciones hacia el mejoramiento de la calidad.
8. Estar dispuesto(a) a asistir y participar activamente en el Consejo de Estudiantes.
9. Presentar propuestas o alternativas de acción en pro del grupo y por ende de la institución.
10. No haber pertenecido al Consejo Estudiantil el año inmediatamente anterior.

Funciones:

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Desarrollar las propuestas presentadas por los representantes de cada grupo.
5. Manifestar sugerencias e inquietudes con respecto al funcionamiento de la institución a las diferentes instancias legales presentes en la Institución.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en las diferentes actividades programadas por la institución y en aquellas actividades intercolegiadas que favorezcan el desarrollo intelectual, artístico-musical y cultural de los estudiantes, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pacto de Convivencia
7. Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
8. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el pacto de convivencia.

PERSONERO(A) DE LOS ESTUDIANTES

En el Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical “Amina Melendro de Pulecio” el personero o la personera de los estudiantes será un(a) alumno(a) que curse el último grado que ofrece la institución, como se contempla en el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994 y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Pacto de convivencia.

Requisitos:

Quien aspire a Personero(a) de los estudiantes del Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical “Amina Melendro de Pulecio”, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar debidamente matriculado en el último grado (11º) que ofrece la Institución.
2. Destacarse por el cumplimiento de los deberes establecidos en el Pacto de convivencia.
3. Tener buenas relaciones humanas con sus compañeros y educadores.
4. Estar dispuesto a escuchar a los compañeros y canalizar oportunamente las solicitudes que sean pertinentes y con quien corresponda para su tratamiento.
5. Demostrar actitud positiva y de liderazgo dentro de la comunidad escolar.
6. Distinguirse por conocer y hacer respetar los derechos y deberes propios y de los demás miembros de la comunidad con quienes tenga relación.
7. Presentar por escrito propuestas de trabajo para el mejoramiento del nivel educativo de la Institución.
8. Difundir a la comunidad educativa las propuestas presentadas
9. Diligenciar correctamente y presentar en la fecha que se indique el formulario de inscripción.

Procedimiento para la elección de personero(a)

Durante la primera semana de clases del año escolar, el rector(a) convocará a los estudiantes debidamente matriculados en el último grado que ofrece la institución a inscribirse para participar como candidatos a la elección de Personero de los estudiantes.

El(la) personero(a) de los estudiantes será elegido(a) dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual.

Los estudiantes de grado 11º aspirantes a la personería deben inscribirse ante el Consejo Electoral por lo menos diez días antes de realizarse las elecciones, diligenciado formulario, anexando una foto reciente en blanco y negro tamaño 3x3 y presentando por escrito sus propuestas de trabajo.

El candidato o candidata a la personería debe comprometerse en la ejecución de una campaña limpia, respetuosa, exaltando sus virtudes, presentando sus propuestas de trabajo y no desacreditando a los demás candidatos.

Las elecciones se llevarán a cabo en una jornada académica y participarán como electores los estudiantes desde grado tercero a grado once, supervisadas por el comité electoral; coordinadas por los profesores y profesoras del área de ciencias sociales y el Comité Electoral.

Funciones:

El personero o personera de la institución tendrá las siguientes funciones:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes y foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad, sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos, una vez agotadas las instancias y el debido proceso establecido en el Pacto de convivencia para estas circunstancias.
3. Presentar ante el(a) rector(a) o director(a) administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o peticiones que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
5. Promover y velar porque el estudiante actúe con libertad y respeto de conciencia, y permanente defensa de los intereses de los estudiantes.
6. Asesorar con criterio serio al estudiante que sea sancionado, para que interponga los recursos ante las autoridades de la institución.
7. Instruir debidamente a los estudiantes que manifiesten la intención de formular alguna petición o queja.
8. Promover ante las autoridades que conforman el Gobierno Escolar, lo que estime conveniente para la mejora y prosperidad de la institución.
9. Estar atento al correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades que deben cumplir las autoridades del Gobierno Escolar.
10. Promover el correcto funcionamiento de la participación de la comunidad educativa, en las diferentes elecciones y actividades que se desarrollen en la Institución Educativa..
11. Denunciar ante las autoridades competentes hechos que puedan ser consecutivos de violaciones a la ley.
12. Intervenir como conciliador entre directivos, profesores y estudiantes cuando se presente algún conflicto, agotando siempre el conducto regular en procura de concretar soluciones adecuadas.
13. Presentar informe anual de gestión ante la comunidad educativa.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

CONTRALOR ESTUDIANTIL.

Por mandato del Honorable Concejo de Ibagué, mediante el Acuerdo 0013 del día 11 de agosto de 2008 se creó el programa “Contralor Estudiantil” en los establecimientos educativos oficiales del municipio, con el propósito de hacer pedagogía experimental, formación en valores y principios éticos, e ir allanando el camino a los futuros representantes en cargos de control fiscal.

En el Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, el Contralor o la Contralora Estudiantil será elegido entre estudiantes candidatos de los grados 10º y 11º, en la misma fecha en que se realice la elección de Personero de los Estudiantes. Para tal efecto el(a) Rector(a) convocará a todos los estudiantes de la Institución que estén debidamente matriculados, con el fin de elegirlo(a) por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto..

Los estudiantes de grado 10º y 11º aspirantes a la Contraloría Estudiantil deben inscribirse ante el Comité Electoral, por lo menos diez días antes de realizarse las elecciones, diligenciando formulario, y presentando por escrito su proyecto de trabajo.

Los candidatos a Contralor Estudiantil deben comprometerse en la ejecución de una campaña limpia, respetuosa, exaltando virtudes, presentando sus propuestas de trabajo y no desacreditando a ningún candidato.

Las elecciones se llevarán a cabo en una jornada académica y participarán como electores los estudiantes de grado 3º de primaria hasta el grado 11º. Estarán coordinadas por los profesores del área de Ciencias Sociales y el Comité Electoral.

Requisitos:

Quien aspire a ser Contralor Estudiantil, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar debidamente matriculado y cursando actualmente grado 10º, o grado 11º en la Institución.
2. Destacarse por el cumplimiento de los deberes establecidos en el pacto de convivencia,
3. Tener buenas relaciones humanas con compañeros, docentes y directivos de la institución.
4. Ejercer liderazgo positivo dentro de la comunidad educativa.
5. Presentar por escrito y divulgar las propuestas de trabajo.

Funciones:

El(a) Contralor(a) Estudiantil de la institución tiene las siguientes funciones.

1. Desarrollar acciones que contribuyan formar a jóvenes valores bajo principios éticos y así ir allanando el camino a los representantes del futuro en cargos de Control Fiscal.
2. Contribuir académicamente en el buen manejo de los recursos públicos de la Institución, con el fin de que los mismos se manejen bajo los principios de transparencia, eficiencia, economía y celeridad.
3. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de la Institución.
4. Presentar ante la comunidad educativa un informe anual sobre el estado del manejo de los recursos públicos de la Institución.
5. Designar a quien haya obtenido la segunda votación, como Subcontralor y para tal efecto le tomará el juramento. (Artículo 3º del Acuerdo 0013 de 2008).

6. Las demás que señale la Ley.

El Contralor Estudiantil y el Subcontralor adicionalmente contarán con el apoyo para su gestión de un grupo de veedores que serán elegidos uno por cada uno de los cursos educativos que ofrece la institución a partir del grado 3º de primaria.

COMISARIO ESTUDIANTIL:

El Comisario estudiantil en la Institución será el encargado de fortalecer los vínculos entre la Comisaria de Familia y la Comunidad Educativa, participando activamente en la prevención y detección de los comportamientos violentos o de abuso en el ámbito intrafamiliar, escolar o sexual

Requisitos:

1. Estar debidamente matriculado y cursando actualmente grado 10º, en la Institución.
2. Destacarse por el cumplimiento de los deberes establecidos en el pacto de convivencia,
3. Tener buenas relaciones humanas con compañeros, docentes y directivos de la institución.
4. Ejercer liderazgo positivo dentro de la comunidad educativa.
5. Presentar por escrito y divulgar las propuestas de trabajo.

JUEZ DE PAZ

El juez de paz de la Institución será elegido entre los estudiantes que cursen 10 grado y su función principal es la de actuar como mediador o mediadora entre las partes involucradas en un conflicto, facilitando el encuentro, la comunicación y la negociación para llegar a acuerdos pacíficos, previniendo las conductas y soluciones violentas. Además cooperara en la protección y difucion de los derechos de los niños y los adolescentes.

Requisitos:

Quien aspire a ser Juez de paz estudiantil, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar debidamente matriculado y cursando actualmente grado 10º, en la Institución.
2. Destacarse por el cumplimiento de los deberes establecidos en el pacto de convivencia,
3. Tener buenas relaciones humanas con compañeros, docentes y directivos de la institución.
4. Ejercer liderazgo positivo dentro de la comunidad educativa.
5. Destacarse por ser una persona conciliadora, responsable, solidaria, justa, respetuosa y honesta.
6. Presentar por escrito y divulgar las propuestas de trabajo.

Funciones:

1. Ayudar a superar dificultades encontrando soluciones a través del diálogo amistoso
2. Ayudar a mejorar la comunicación, manteniendo en buen estado la convivencia y las buenas relaciones

3. Mejorar la creatividad en la solución de problemas, ofreciendo diferentes alternativas de solución de los conflictos.
4. Propiciar el acuerdo para satisfacer a ambas partes garantizando el cumplimiento de los mismos.
5. Fomentar y defender los Derechos del Niño, Niña y Adolescente y los valores que se deben poseer para ser buenos ciudadanos.

PATRULLERO AMBIENTAL:

El Patrullero Ambiental es elegido con el fin de realizar proyectos y/o campañas en pro de la preservación y conservación del medio ambiente, dicha labor es realizada a través del proyecto PRAE y el docente dinamizador del mismo.

Funciones:

1. Ayudar a conservar el medio ambiente.
2. Ayudar a generar conciencia ecológica en su entorno.
3. Generar conciencia cívica entre sus compañeros para el cuidado del medio ambiente.

Requisitos:

1. Estar debidamente matriculado y cursando actualmente grado 9º, en la Institución.
2. Destacarse por el cumplimiento de los deberes establecidos en el pacto de convivencia.
3. Con interés y gusto por la naturaleza
4. Sensible ante los problemas de la naturaleza
5. Presentar por escrito y divulgar las propuestas de trabajo.

COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral estará conformado por los docentes encargados del proyecto de gobierno escolar.

Tiene las siguientes funciones:

1. Organizar y garantizar el ejercicio de la democracia en los procesos electorales referentes a la elección de los miembros del gobierno escolar y de los entes de participación democrática. Estará encargado de programar dicha actividad, para lo cual contará con el apoyo de los docentes del área de Tecnología e Informática y Humanidades.
2. Velar por el cumplimiento de los procedimientos, requisitos y garantías en el desarrollo de los procesos electorales del punto anterior.
3. Servir de cuerpo consultivo del Consejo Directivo en materia de su competencia, presentar sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento de los procesos electorales.

RECURSOS.

Recursos humanos.

Para la ejecución del proyecto se requiere la colaboración de la comunidad educativa, tanto directivos docentes, docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes del Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical "Amina Melendro de Pulecio".

Además se contará con la colaboración de, Secretaría de educación, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Contraloría Municipal, Consejo de las Juventudes y CORTOLIMA .

Recursos físicos:

El proyecto se llevará a cabo en su totalidad en la planta física adecuada para el conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical "Amina Melendro de Pulecio": Sede El Carmen y Sede San Jorge, utilizando las aulas de sistemas de la Institución.

Papelería, serán proporcionados al comité electoral por la Secretaria de la Institución mediante orden de la rectoría.

CRONOGRAMA.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales, el Rector(a) de la Institución y los docentes responsables del proyecto de Gobierno Escolar, establecerán las fechas de convocatoria para la conformación del Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Padres, dentro de los sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual. Sendas asambleas elegirán sus respectivos representantes a cada órgano del gobierno escolar.

Para la conformación del gobierno escolar y los entes de participación democrática, el Comité Electoral ha designado las siguientes fechas correspondientes al presente año 2017

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
 GOBIERNO ESCOLAR
 2017**

| FECHA | ACTIVIDAD | OBJETIVO |
|--------------|---|---|
| Feb 1 al 3 | Inscripción de candidatos a Consejo Directivo, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Convivencia Escolar (1 de primaria y 1 de secundaria), Copassp (Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo) | |
| Feb 2 | Socialización proyecto de gobierno escolar | Resaltar la importancia de realizar una campaña limpia, transparente y de respeto por la diferencia del otro |
| Feb 6 al 10 | Inscripción de candidatos estudiantiles | |
| Feb 13 al 24 | Campaña electoral de estudiantes | Exaltación del uso de la democracia en la Institución |
| Feb 16 | Elección de representantes por cursos al Consejo Estudiantil, comisarios, veedores, patrulleros ambientales | Promover la práctica de participación de cada uno de los estudiantes para representar a sus grupos dentro de los principios de libertad de pensamiento y participación en los procesos de formación de valores políticos dentro de la Institución |
| Feb 20 | Elección de representantes por grado al Consejo Estudiantil Conformación del Consejo de Estudiantes y elección de representante de los estudiantes al Consejo Directivo. | Promover la práctica de participación de cada uno de los estudiantes para representar a sus grupos dentro de los principios de libertad de pensamiento y participación en los procesos de formación de valores políticos dentro de la Institución |
| Feb 23 | 6:00 am. Elección de representantes de padres de familia al Consejo de Padres, Comité de Evaluación y Comité de Convivencia Escolar 9:00 am. Elección de representantes de los docentes al Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia Escolar y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASSP) | Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de hacer una elección honesta y responsable en bien de la comunidad educativa y de la Institución |
| ,Febrero 27 | Elección de Personero de los Estudiantes, Contralor Estudiantil, Comisario Escolar y Patrullero Ambiental | Concientizar al estudiantado sobre el derecho de elegir y ser elegido con respeto, honestidad, y responsabilidad |
| Marzo 14 | Posesión Personero, Contralor, Comisario y Patrullero Escolar. Instalación del Consejo Estudiantil | Valorar la importancia que tiene el asumir un cargo representativo y la responsabilidad que lleva el cumplir las funciones que este conlleva |

**REPRESENTANTES AL CONSEJO DE ESTUDIANTES
2017**

| N° | ALUMNO | GRADO |
|-----------|--------------------------------|--------------|
| 1 | LAURA DANIELA CUELLAR | 11° B |
| 2 | AURA ESTRELLA CARDOZO | 11° A |
| 3 | INGRID TATIANA LOZANO | 10° B |
| 4 | JUAN PABLO PARRA VANEGAS | 10° A |
| 5 | JUAN DAVID GONZALEZ | 9° C |
| 6 | JUAN SEBASTIAN GULUMA | 9° B |
| 7 | CAMILO ENRIQUE RODRIGUEZ | 9° A |
| 8 | LAURA VALENTINA GOMEZ | 8° C |
| 9 | ANA MARIA GUIZA | 8° B |
| 10 | JORGE ANDRES VARON CASTAÑEDA | 8° A |
| 11 | MANUELA DEL JAZZ CAMACHO | 7° D |
| 12 | MARIAN FERNANDA PEÑALOZA | 7° C |
| 13 | DAVID ENAMORADO | 7° B |
| 14 | MARIA FERNANDA GRAJALES | 7° A |
| 15 | ANDRES RUBIANO | 6° D |
| 16 | MANUELA VARON SANABRIA | 6° C |
| 17 | MARIANA CUELLAR DURAN | 6° B |
| 18 | NIKOLLE NATALIA CALDERON | 6° A |
| 19 | SAMUEL DAVID TORRES AMEZQUITA | 5° E |
| 20 | NICOL BARRIOS | 5° D |
| 21 | LOREN SOFIA PINEDA PEREZ | 5° C |
| 22 | EVELYN MAGALY TEQUIA HERNANDEZ | 5° B |
| 23 | FRACK ESTEBAN GACHA CHICA | 5° A |
| 24 | SAORI CAROLINA CHACON GODOY | 4° E |
| 25 | ISABELLA TOLEDO | 4° D |
| 26 | MAICOL SUAREZ CANO | 3° D |
| 27 | NESTOR TOMAS HERRERA AFANADOR | 3° A |
| | | |
| | | |

COMISARIOS POR GRADO

| N° | ALUMNO | GRADO |
|----|-----------------------------------|-------|
| 1 | DARIEN RIVERA ARTEAGA | 11B |
| 2 | ARIEL AMADO | 11A |
| 3 | JUAN MARCOS RODRIGUEZ | 10B |
| 4 | ORLANDO JOSUE ENCISO SAAVEDRA | 10A |
| 5 | MOISES CLAVIJO ANGULO | 9C |
| 6 | SARA LUCIA CUELLAR | 9B |
| 7 | KEVIN STIVEN PEREZ | 9A |
| 8 | YENNY MARIBEL LÓPEZ | 8C |
| 9 | ANA SOFIA MORALES MENDOZA | 8B |
| 10 | JUAN DAVID RIVERA DIAZ | 8A |
| 11 | ZHARICK LAGUNA | 7D |
| 12 | BRIAN STIVEN MURILLO | 7C |
| 13 | WILLIAM SANCHEZ | 7B |
| 14 | MARIA JOSE TRUJILLO | 7A |
| 15 | DANIEL FELIPE GONZALEZ | 6D |
| 16 | MANUELA GIRALDO SANCHEZ | 6C |
| 17 | DAVID TARAZONA HERNANDEZ | 6B |
| 18 | BRITNEY TORRES | 6A |
| 19 | EMILY DAYANA GONZALEZ | 5E |
| 20 | CARLOS EDUARDO DIAZ | 5D |
| 21 | MAXIA JUANITA GARCIA | 5C |
| 22 | ISABELLA MORENO CASAS | 5B |
| 23 | JORGE WILLIAM CARDOZO RIAÑO | 5A |
| 24 | JEISON NICOLAS OROZCO | 4E |
| 25 | SARA SOFIA CIFUENTES | 4D |
| 26 | JANNA KATHERINE RUSELL GRANJA | 4C |
| 27 | JOHEL MUÑOZ | 4B |
| 28 | LAURA NATALIA PATIÑO | 4A |
| 29 | JEAN CARLOS HERNANDEZ BERNAL | 3F |
| 30 | DILAN NICOLAS VELASQUEZ HERNANDEZ | 3E |
| 31 | SARA VALENTINA BARREÑO | 3D |
| 32 | VALENTINA ROJAS ESPINOSA | 3C |
| 33 | CAMILO SOTO | 3B |
| 32 | IVAN CAMILO HERNANDEZ | 3A |
| 33 | ISABELLA SANTOS SAAVEDRA | 2F |
| 34 | SILVERIO ANDRES DEVIA | 2E |
| 35 | NICOL XIOMARA RAMIREZ | 2D |
| 36 | MIGUEL ANGEL OSPINA RENGIFO | 2C |
| 37 | SHARA NICOL TAQUEMICHE | 2B |
| 38 | MANUEL ALEJANDRO OLIVERA | 2A |
| 39 | SAMUEL E. BURITICA | 1F |
| 40 | MARIA KAMILA RODRIGUEZ | 1E |
| 41 | SAMUEL DAVID SILVA | 1D |
| 42 | PAULA ALEJANDRA ALVAREZ | 1C |
| 43 | DANIEL MARAGUA FLOREZ | 1B |
| 44 | LUNA AMANCAY GALLEG0 | 1A |
| 45 | VALERY DAYANA HERRERA | 0F |
| 46 | LUCIANA LARA TOVAR | 0E |
| 47 | OSCAR ESTEBAN GUARNIZO | 0D |
| 48 | JUAN ESTEBAN ECHEVERRY | 0C |
| 49 | JERONIMO MURILLO | 0B |
| 50 | JUAN SEBASTIAN MARQUEZ | 0A |
| 51 | | |
| 52 | | |

JUECES DE PAZ

| N° | ALUMNO | GRADO |
|----|---------------------------------|-----------------|
| 1 | NATALIA DEL PILAR MEJIA | 11B |
| 2 | LUIS GUZMAN | 11A |
| 3 | VALENTINA BASTIDAS | 10B |
| 4 | NICOLAS SANCHEZ VIÑA | 10A |
| 5 | DANIEL NACIR MERINO | 9C |
| 6 | ROGER LEONARDO AYA | 9B |
| 7 | CATALINA RODRIGUEZ CASTRO | 9A |
| 8 | KAREN LUCIA LESMES | 8C |
| 9 | JUAN MANUEL GIRALDO RODRIGUEZ | 8B |
| 10 | JUAN FELIPE ZULUAGA LOPERA | 8A |
| 11 | JUAN DIEGO FRANCO | 7D |
| 12 | JUAN ESTEBAN DIAZ | 7C |
| 13 | ALISON CARVAJAL | 7B |
| 14 | FEREDY TORRES COCOMÁ | 7A |
| 15 | MARIA FERNANDA TABORDA | 6D |
| 16 | DULCE CORINA ROJAS LEYTON | 6C |
| 17 | SAMARA MUÑOZ MARIN | 6B |
| 18 | ANDRÉS BARBOSA | 6A |
| 19 | YERLY VALENTINA RIVERA DIAZ | 5E |
| 20 | KAREN DANIELA MORALES | 5D |
| 21 | JUAN DAVID BUSTOS | 5C |
| 22 | VALERIA RUBIO GARZÓN | 5B |
| 23 | KEVIN ANDRÉS ALVIS SALINAS | 5A |
| 24 | JACK STIVEN MURILLO VARON | 4E EL CARMEN. T |
| 25 | TAMY VALENTINA DOMINGUEZ | 4D EL CARMEN .M |
| 26 | NATALIA PEÑA CANO | 4C |
| 27 | LUIS ZARATE | 4B |
| 28 | XIMENA ALEJANDRA BUITRAGO | 4A |
| 29 | PAULA ANDREA LOAIZA MORA | 3F |
| 30 | LUNA SOPIA BERBEO RIVAS | 3E |
| 31 | SHIRLY ALEXANDRA CABEZAS BURGOS | 3D |
| 32 | MARIA JOSÉ MOLINA RUIZ | 3C |
| 33 | SARAY YULIANA PEREZ | 3B |
| 32 | SANTIAGO BASTIDAS CASTELLANOS | 3A |
| 33 | ARIZMENDY BUSTOS BURITICA | 2F |
| 34 | CAMILO ANDRÉS RINCON | 2E |
| 35 | JUAN JOSE CAÑAS | 2D |
| 36 | SHEYLIN ISABELLA ZULUAGA | 2C |
| 37 | HEIDY YULIANA MORA OCAMPO | 2B |
| 38 | MOLLY STEANNY CAMARGO GARZÓN | 2A |
| 39 | JUAN MANUEL PEÑA CAMARGO | 1F |
| 40 | SAMUEL CLAROS | 1E |
| 41 | TANNA KARINA VERA ZULUAGA | 1D |
| 42 | ANGIE NATALIA BOHORQUEZ | 1C |
| 43 | MAUELA ORJUELA FLOREZ | 1B |
| 44 | ISABELLA ACEVEDO | 1A |
| 45 | JUAN MANUEL CAMPOS | 0F |
| 46 | JERONIMO TAFUR | 0E |
| 47 | SALOME RUIZ CAMELO | 0D |
| 48 | LAURA VALENTINA TRUJILLO | 0C |
| 49 | ANGEL BAHAMON | 0B |
| 50 | KAROL STEFANIA GOMEZ | 0A |
| 51 | | |
| 52 | | |

VEEDORES

| N° | ALUMNO | GRADO |
|----|----------------------------------|-------------|
| 1 | JESUS DAVID CAMACHO MOSQUERA | 11B |
| 2 | EDWARD LEON | 11A |
| 3 | LORENA OLAYA | 10B |
| 4 | ANA GISELLE PEÑA ARBELAEZ | 10A |
| 5 | MIGUEL ANGEL TORRES MORANTES | 9C |
| 6 | PAULA FIGUEROA DIAZ | 9B |
| 7 | JUAN MANUEL URIBE | 9A |
| 8 | DANNA CATALINA MORENO | 8C |
| 9 | KAREN NATALIA ORTIZ RINCON | 8B |
| 10 | JAHLEY FERNANDA ROZO MOLINA | 8A |
| 11 | LALURA C. CARDOZO | 7D |
| 12 | SANTIAGO NICOLAS MELO | 7C |
| 13 | JUAN PABLO BUSTAMANTE | 7B |
| 14 | JUANA DANIELA TOCORA | 7A |
| 15 | JUAN JOSE ROJAS CASTRO | 6D |
| 16 | JOHAN SEBASTIAN IBÁÑEZ ZORRO | 6C |
| 17 | J. ALEXANDER MONTOYA CASTRO | 6B |
| 18 | LAURA GARCIA | 6A |
| 19 | JUAN GUILLERMO PERDOMO NEIRA | 5E |
| 20 | CAMILA ROMERO SALAS | 5D |
| 21 | ALVARO DUQUE | 5C |
| 22 | ANA MARIA BALLEEN | 5B |
| 23 | DANNA DEYANIRA GIRALDO AYA | 5A |
| 24 | JULIAN ESTEBAN PEDRAZA OCAMPO | 4E |
| 25 | DANIEL ENCISO URUEÑA | 4D |
| 26 | JUAN DAVID PEÑA GUTIERREZ | 4C |
| 27 | JUAN DIEGO ROMERO | 4B |
| 28 | JORGE ANDRES ECHEVERRY | 4A |
| 29 | DERLY JULIETH VALDERRAMA VARON | 3F |
| 30 | MARIO ANDRES ANDRADE CUBIDES | 3E |
| 31 | DANIEL ESTEBAN CARDOZO RODRIGUEZ | 3D |
| 32 | OSCAR JULIAN DIAZ VELA | 3C |
| 33 | CRISTIAN CAMILO CARTAGENA | 3B |
| 32 | MARIA PAULA LEON LOPERA | 3A |
| 33 | MARCOS MARTINEZ MONTOYA | 2F |
| 34 | SEBASTIAN HERNANDEZ | 2E |
| 35 | PAULA GISELL OJEDA | 2D |
| 36 | JUAN DAVID CASTILLO GALEANO | 2C |
| 37 | DAVID SANTIAGO CHAVEZ BELTRÁN | 2B |
| 38 | SARAY SOFIA RAMOS ROJAS | 2A |
| 39 | ISABELLA RUIZ | 1F |
| 40 | EIMY MARIANA OSPINA | 1E CAMEN T. |
| 41 | ABIGAIL URREGO RUIZ | 1D |
| 42 | MATEO JIMENEZ VALENCIA | 1C |
| 43 | MARIANA VIATELA CASTAÑEDA | 1B |
| 44 | ALISSON CELIS | 1A |
| 45 | SAMUEL ALEJANDRO MOLINA | 0F |
| 46 | VALERY MICHEL TRIANA | 0E |
| 47 | JUAN ANDRÉS GUISAO DIAZ | 0D |
| 48 | SAMUEL DAVID RODRIGUEZ | 0C |
| 49 | JUAN JOSÉ JARAMILLO | 0B |
| 50 | SARA SOFIA BETANCOURTH | 0A |
| 51 | | |
| 52 | | |

PATRULLEROS AMBIENTALES

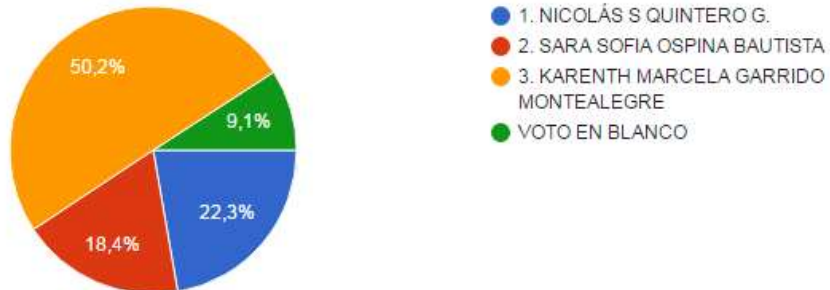
| N° | ALUMNO | GRADO |
|-----------|------------------------------------|--------------|
| 1 | LAURA MARCELA SUAREZ | 11B |
| 2 | ANDRES FELIPE FRANCO | 11A |
| 3 | DANNA ALEJANDRA RAMIREZ | 10B |
| 4 | VANESA TRUJILLO CIFUENTES | 10A |
| 5 | BRAYAN GARCIA LONGAS | 9C |
| 6 | DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ | 9B |
| 7 | MIGUEL ANGEL CIFUENTES | 9A |
| 8 | ANGELA ROJAS | 8C |
| 9 | JULIAN GONZALEZ VASQUEZ | 8B |
| 10 | CAMILO ANDREY VELASQUEZ SANCHEZ | 8A |
| 11 | JERONIMO VALENCIA | 7D |
| 12 | ILANG ROJAS GUZMAN | 7C |
| 13 | DAVID TRIANA | 7B |
| 14 | MANUEL BARRETO | 7A |
| 15 | CARLOS MARIO CESPEDES | 6D |
| 16 | KATERIN NATALIIA SILVA RENGIFO | 6C |
| 17 | JUAN SEBASTIAN VERGARA VALENCIA | 6B |
| 18 | JUAN FERNANDO YEPEZ | 6A |
| 19 | KAREN MISHEL GONZALEZ | 5E |
| 20 | LAURA VALENTINA TEUTA | 5D |
| 21 | ANA MARIA RICO | 5C |
| 22 | HEIMY VALENTINA BETANCOURTH TORRES | 5B |
| 23 | JOHAN JOSE HORTA | 5A |
| 24 | SARA VALENTINA CUBIDES CARRILLO | 4E |
| 25 | CAMIL PEREZ AVILA | 4D |
| 26 | ANDRES ROJAS BABATIVA | 4C |
| 27 | HELEN SANCHEZ | 4B |
| 28 | ANA SOFIA PALACIO | 4A |
| 29 | PAULA ANDREA OLAYA MORA | 3F |
| 30 | KENER JOSE CARDENAS RODRIGUEZ | 3E |
| 31 | SANLY JULIETH FONSECA | 3D |
| 32 | ANGELA SOFIA GOMEZ MIRANDA | 3C |
| 33 | KAROL DAYANA LONDOÑO | 3B |
| 32 | SAMUEL DAVID ALVIS AMAYA | 3A |
| 33 | LISSET ESMERALDA ORTIZ FIERRO | 2F |
| 34 | SAMUEL CAMILO MALAGON | 2E |
| 35 | MARIANGEL DAZA | 2D |
| 36 | NELSON DAVID DIAZ DUARTE | 2C |
| 37 | JUAN ALEJANDRO OLIVARES COLLAZOS | 2B |
| 38 | NICOLL PALTA ORTIZ | 2A |
| 39 | ALVARO ALEXANDER OBANDO | 1F |
| 40 | MARIA JOSE CIFUENTES | 1E |
| 41 | SEBASTIAN QUIMBAYO REINOSO | 1D |
| 42 | MARIA JULIANA BARRAGAN | 1C |
| 43 | ISABELA GOMEZ PATIÑO | 1B |
| 44 | MARIA JOSE RUBIANO | 1A |
| 45 | JUAN PABLO BURITICA | 0F |
| 46 | MIGUEL ANGEL PALACIOS | 0E |
| 47 | ISABEL SOFIA LANCHEROS CHAVEZ | 0D |
| 48 | SAMMY YISELL GARCIA | 0C |
| 49 | ISABELLA RICO | 0B |
| 50 | NESTOR GABRIEL LOAIZA | 0A |
| 51 | | |
| 52 | | |

RESULTADOS PERSONERO ESTUDIANTIL 2017

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE |
|-------|---|------------|---------------|
| | 3. KARENTH MARCELA GARRIDO MONTEALEGRE | 593 | 50,2 % |
| | 1. NICOLÁS S QUINTERO G. | 263 | 22,3% |
| | 2. SARA SOFIA OSPINA BAUTISTA | 218 | 18,4 % |
| | VOTO EN BLANCO | 108 | 9,1 % |

Cual de los siguientes ESTUDIANTES es tu candidato a PERSONERO ESTUDIANTIL 2017?

(1182 respuestas)

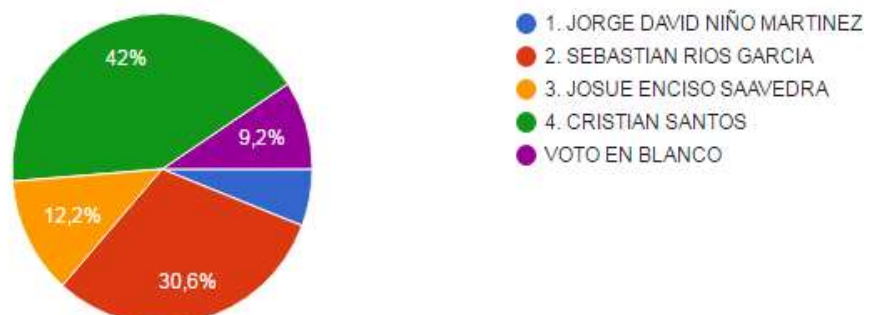


RESULTADOS CONTRALOR ESTUDIANTIL 2017

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE |
|-------|-------------------------------------|------------|---------------|
| | 4. CRISTIAN SANTOS | 497 | 42 % |
| | 2. SEBASTIAN RIOS GARCIA | 362 | 30,6 % |
| | 3. JOSUE ENCISO SAAVEDRA | 144 | 12,2 % |
| | 1. JORGE DAVID NIÑO MARTINEZ | 70 | 5,9 % |
| | VOTO EN BLANCO | 109 | 9,2 % |

Cual de los siguientes ESTUDIANTES es tu candidato a CONTRALOR ESTUDIANTIL 2017?

(1182 respuestas)

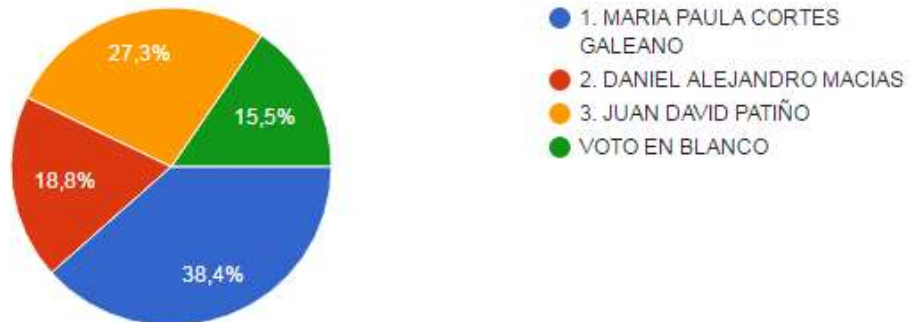


RESULTADOS PATRULLERO AMBIENTAL 2017

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE |
|-------|--------------------------------------|------------|---------------|
| | 1. MARIA PAULA CORTES GALEANO | 454 | 38,4% |
| | 2. DANIEL ALEJANDRO MACIAS | 222 | 18,8 % |
| | 3. JUAN DAVID PATIÑO | 323 | 27,3 % |
| | VOTO EN BLANCO | 183 | 15,5 % |

Cual de los siguientes Estudiantes es tu candidato a PATRULLERO AMBIENTAL 2017?

(1182 respuestas)

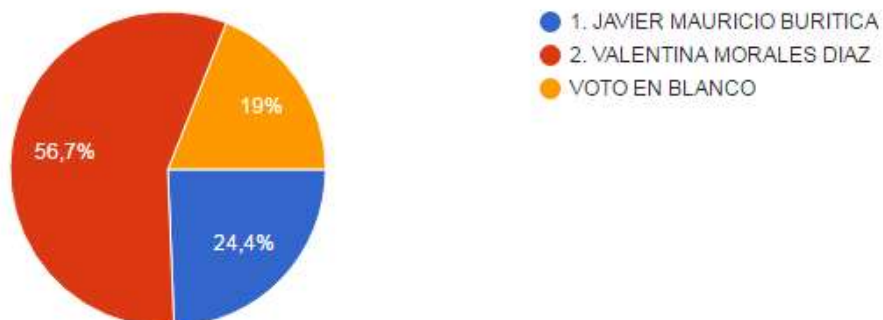


RESULTADOS COMISARIO ESTUDIANTIL 2017

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE |
|-------|------------------------------------|------------|---------------|
| | 1. JAVIER MAURICIO BURITICA | 288 | 24,4 % |
| | 2. VALENTINA MORALES DIAZ | 670 | 57,7 % |
| | VOTO EN BLANCO | 224 | 19 % |

Cual de los siguientes Estudiantes es tu candidato a COMISARIO ESTUDIANTIL 2017?

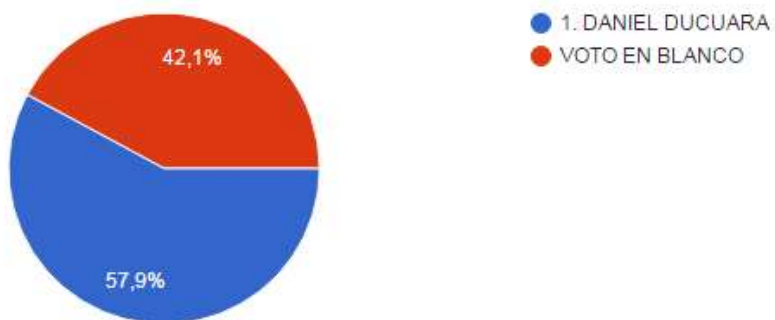
(1182 respuestas)



RESULTADOS JUEZ DE PAZ ESTUDIANTIL 2017

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE |
|-------|--------------------------|------------|--------------|
| ■ | 1. DANIEL DUCUARA | 684 | 57,9% |
| ■ | VOTO EN BLANCO | 498 | 42,1% |

Cual de los siguientes Estudiantes es tu candidato a JUEZ DE PAZ 2017?
(1182 respuestas)



REPRESENTANTES POR CURSOS AL CONSEJO DE PADRES

| PADRE DE FAMILIA | GRADO | TELEFONO | ALUMNO |
|--------------------------------|--------------|-----------------|----------------------|
| BLANCA OSPINA CONTRERAS | 11° B | 3133968399 | JUAN F. VILLANUEVA |
| WILSON GARRIDO OSPINA | 11° A | 3172316655 | KARENTH M. GARRIDO |
| JOHANA GARAY MELO | 10° B | | BRAYHAN ATAUALPA |
| LEOVIGILDO PABON | 10° A | 3175853567 | JOHANA K. PABON |
| RICARDO CONDE | 9° C | 3175704830 | ANA SOFIA CONDE G. |
| MARIA EUGENIA GUZMAN MAHECHA | 9° B | 3175008845 | JUAN DAVID RUEDA G. |
| GELYXA GIL RODRIGUEZ | 9 A | 3144107877 | ANDRES A. ROMERO |
| RAFAEL ALEJANDRO CHAPETON | 8 C | 3187526113 | ANDRES F. CHAPETON |
| CLAUDIA MILENA MONROY GARZON | 8° B | 3158647912 | JUAN E. ORTIZ GARCIA |
| CESAR AUGUSTO VILLANUEVA ORTIZ | 8° A | 3112080040 | JUAN F. VILLANUEVA |
| JAIME PERDOMO AMAYA | 7° D | 3114537958 | JUANA V. PERDOMO |
| SARAY ALEXANDRA CABEZAS R. | 7° C | 3174730889 | SANTIAGO MELO |
| JAROL ALEXIS LEMUS QUINTANA | 7° B | 3219370490 | HAROL S. LEMUS |
| JORGE HUMBERTO GUERRERO | 7° A | 3152662185 | GEORGE M. GUERRER |
| SANDRA PATRICIA PARRA ALVAREZ | 6° D | 3052476727 | M. CAMILA MENDEZ R. |
| ILSEN OMAIRA RENGIFO | 6° C | 3104154243 | KATHERIN N. SILVA |
| OSCAR RIOS | 6° B | 3118709687 | JUAN PABLO RIOS |
| NORMA PIEDAD TORRES | 6° A | 3114826983 | JUAN JOSE GALVEZ |
| REINEL MONTEALEGRE | 5° E | 3124050684 | |
| BLANCA NELFY CAMARGO CRUZ | 5° D | 3185069794 | NICHOLE D. RAMIREZ |
| FRANCELINE CHICA GONZALEZ | 5° C | 3133362837 | MIGUEL A. HERNANDE |
| FRANCY ROCIO RENTERIA | 5° B | 3154851130 | SANTIAGO OSORIO |
| NANCY LUCIA CHICA | 5° A | 3223418237 | FRANCK S. GACHA |
| JOSE FERNEY GOMEZ ALBA | 4° E | 3153732412 | MARIANGEL GOMEZ |
| CAMILO SANCHEZ PEREZ | 4° D | 3158368683 | CAMILO PEREZ |
| HERNAN CERVERA | 4° C | 3114818455 | JUAN DAVID CERVERA |
| OSCAR GIOVANNY ROMERO | 4° B | 3192201256 | JUAN DIEGO ROMERO |
| MIGUEL ANTONIO MORA TORRES | 4° A | 2719105 | WILLIAM E. MORA |
| JOSE RAMIREZ | 3 F | 3008779090 | MARIA RAMIREZ |
| OLGA LUCIA LOPEZ | 3 E | 3108773988 | DYLAN N. VASQUEZ |
| ANGELICA ALEXANDRA BURGOS | 3° D | 3022941890 | SHIRLY A. CABEZAS |
| BELLY GARCIA RODRIGUEZ | 3° C | 3228017841 | VAYOLET S. CASAS |
| MARTA ESPERANZA HERRERA | 3 B | 3117281115 | VALERYN F. ROMERO |
| JAIME ENRIQUE NARANJO ARJONA | 3° A | 3168404473 | JOSE S. NARANJO |
| DAVID TOVAR FRANCO | 2° F | 3148027151 | JUAN FELIPE TOVAR |
| CATALINA BONILLA | 2° E | 3203106315 | JUAN ANDRES RUIZ |
| YANIRA PAOLA CHACON A. | 2 D | 3155219234 | JUAN D. RODRIGUEZ |
| GINA RENGIFO | 2 C | 3112596409 | MIGUEL A. OSPINA |
| YESICA ADRIANA ARCINIEGAS | 2° B | 3203899128 | VALERY VALENCIA A. |
| JESUS HERNANDO REYES | 2° A | 3158254252 | MARIA SALOME REYES |
| LUZ NOHELIA NIETO BRICEÑO | 1° F | 3177850490 | LUZ ANAHI CARDONA |
| KEDNY ANDERSON CLAROS | 1° E | 3016016091 | SAMUEL CLAROS |
| MARTHA CECILIA HEMIDA ALVIRA | 1 D | 3204715951 | JERSON S. PABON |
| MARY LUZ SANCHEZ | 1° C | 3125172955 | ANGY N. BOHORQUEZ |
| ANIBAL VILLALBA | 1° B | 3103245460 | LEYLAL VILLALBA |
| MILENA SIERRA | 1° A | 3142172657 | SARA V. RINCON |
| JOSE BAUDILIO ARANGO | 0 F | 3203000592 | MIGUEL A. ARANGO |
| MARBY AZUCENA GODOY AGUDELO | 0 E | 3006786018 | MIGUEL ANGEL ROJAS |
| JOSE HERNAN SANCHEZ | 0 D | 3123042665 | JUAN E. SANCHEZ |
| ANDRES FELIPE CAICEDO NAVARRO | 0 C | 3219698986 | JUAN FELIPE CAICEDO |
| | 0 B | 3 | |
| DIANA PATRICIA GARZON | 0 A | 3208347912 | MARIA JOSE MORA |
| | | | |
| | | | |

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCION

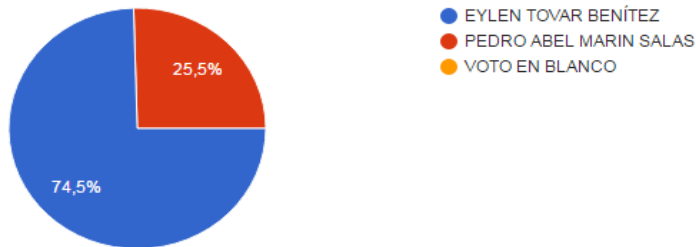
| PADRE DE FAMILIA | GRADO | TELEFONO | ACUDIDO |
|----------------------------------|-------|--------------------------|--------------------|
| BLANCA ASTRID CONTRERAS | 11° B | 3133968399 | JUAN F. VILLANUEVA |
| JOSE ARMNDO SUAREZ PADILLA | 11° A | 3102123662 | JAN NICOL SUAREZ |
| SANDRA BASTIDAS TORRES | 10° B | 2789037 | |
| LEOVIGILDO PABON | 10° A | 3175853567 | JOHANA PABON |
| MARIA EUGENIA GUZMAN | 9° B | 3175008845 | JUAN DAVID RUEDA |
| CARMEN ELISA CASTRO | 9° A | 3174767744 | CATALINA RODRIGUEZ |
| FABER SALAZAR CUBIDES | 8° C | 3204406065 | |
| JORGE RICARDO GUARIN MORA | 8° B | 3204922115 | |
| RENE OVALLE | 8° A | 3173250467 | |
| ANDREA GUALTERO | 7° D | 3102591050 | |
| SAMRY A. CABEZAS | 7° C | 3174730889 | SANTIAGO N. MELO |
| MAGDA CECILIA TAUTIVA GUZMAN | 7° B | 3178489810 | |
| JORGE HUMBERTO GUERRERO | 7° A | 3152662185 | |
| GLORIA INES ROSERO | 6° D | 3104831002 | SANTIAGO CRUZ G |
| ILSEN OMAIRA RENGIFO | 6° C | 3104154243 | |
| MARTHA ESPERANZA HERRERA | 6° B | 31117281115 | |
| NORMA PIEDAD TORRES | 6° A | 3114826986 | JUAN J. GALVEZ |
| REINEL MONTEALEGRE | 5° E | 3124050684 | |
| LUDIVIA VARON MACHADO | 5° D | 3118244292 | |
| LUZ ENID BAUTISTA | 5° C | 3114853736 | |
| MARIA DEL PILAR ACEVEDO | 5° B | 3108968805 | |
| NANCY LUCIA CHICA | 5° A | 3223418237 | |
| MARGARITA DORADO NUÑEZ | 4° E | 3138243546 | |
| DIVIA RODRIGEZ | 4° D | 3115717325 | |
| SANDRA HURTADO | 4° C | 3177962284 | |
| MIGUEL ANDRES VILLANUEVA | 4° B | 3154268867 | |
| CAROLINA BARRERO CALDERON | 4° A | 3188836925 | DANIEL A. BARRERI |
| YINA MARCELA RUIZ MUÑOZ | 3 F | 3213880627 | |
| LORENA MARCELA CIFUENTES | 3 E | 3124671566 | |
| MIGUEL BAREÑO Y ASTRID RAMIREZ | 3° D | 3102438684 | MEGGAN S RIVERA |
| BELLY GARCIA RODRIGUEZ | 3° C | 2649183 | JUAN D PEÑA |
| JENIFER JOHANA DAZA | 3° B | 3119295429 | WILLIAM E MORA |
| JAIME ENRIQUE NARANJO | 3 A | 3168404473 | |
| CAMILO ANDRES MARTINEZ | 2° F | 3187121272 | |
| ALBA LUCIA VERA | 2° E | 3136855382 | |
| CAROLINA BARRERO CALDERON | 2 D | 3188836925 | |
| | 2C | | |
| | 2° B | 3219295429 | RAYAN J DAZA |
| JOSE RICARDO RAMIREZ | 2° A | 3008779090 | |
| HANNA LIESEL VILLANUEVA | 1° F | 3208303047 | |
| LUZ DARY LEITON CASTIBLANCO | 1° E | 3178072736 | ANGEL E MORAN |
| KATHERINE HERNANDEZ-YUDY SALAZAR | 1 D | 3017994832 3193834741 | A |
| ANDREA LEAL | 1° C | 3185490694 | |
| ALVARO MEDINA ALVAREZ | 1° B | 32202762987 | |
| ANTHONY RONDON CAMACHO | 1 A | 3208144940 | |
| CAROLINA MORENO RUIZ | O F | 3133744213 | |
| STELLA MORENO GAVIRIA | O E | 3134858227 | |
| DIANA TERESA MORENO ALVAREZ | O D | 3124529476 | |
| ANGELA PATRICIA RINCON | O C | 3153045952 | |
| | O B | 3046563816 | |
| RAQUEL JARAMILLO | O A | 3208347912 | SALOME QUEBRADA |

ELECCION MAESTROS REPRESENTANTES 2017
POTENCIAL ELECTORAL 117 MAESTROS
 MAESTROS MUSICOS 63
 MAESTROS ACADEMICOS 54

RESULTADOS CONSEJO DIRECTIVO MAESTROS ACADEMICOS

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE | ABSTENCION |
|-------|-------------------------------|-----------|--------------|--------------------|
| | Eylen Tovar Benitez | 33 | 74,5% | 10 maestros |
| | Pedro Abel Marín Salas | 11 | 25,5% | |
| | VOTO EN BLANCO | 0 | 0% | |

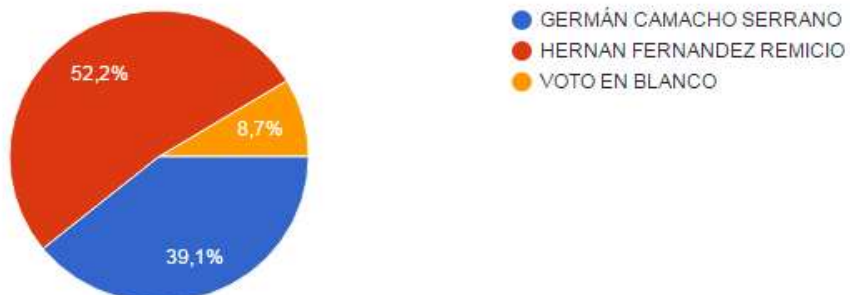
Cual de los siguientes Docentes Academicos es tu candidato a CONSEJO DIRECTIVO?



RESULTADOS CONSEJO DIRECTIVO MAESTROS MÚSICOS

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE | ABSTENCION |
|-------|--------------------------------|-----------|--------------|-------------------|
| | German Camacho serrano | 23 | 39,1% | 5 maestros |
| | Henan fernandez remicio | 31 | 52,2% | |
| | VOTO EN BLANCO | 4 | 8,7% | |

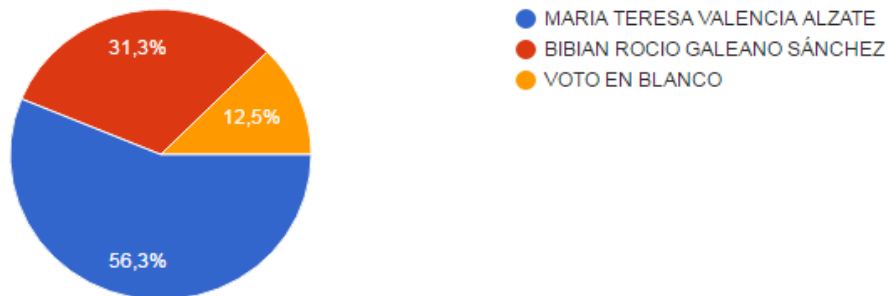
Cual de los siguientes Maestros Músicos es tu candidato a CONSEJO DIRECTIVO?



RESULTADOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL POR EL AREA ACADÉMICA

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE | ABSTENCION |
|-------|-------------------------------------|-----------|--------------|--------------------|
| | Maria Teresa Valencia Alzate | 58 | 56,3% | 15 maestros |
| | Bibian Rocio Galeano Sánchez | 36 | 31,3% | |
| | VOTO EN BLANCO | 8 | 12,5% | |

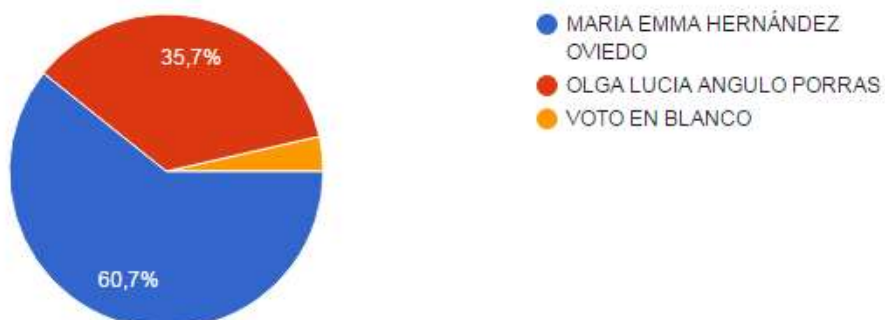
Cual de las siguientes Maestras es tu candidata al COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL POR EL AREA ACADÉMICA?



RESULTADOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL POR PRIMARIA

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE | ABSTENCION |
|-------|------------------------------------|-----------|--------------|--------------------|
| | Maria Emma HERNANDEZ OVIEDO | 51 | 60,7% | 33 maestros |
| | OLGA LUCIA ANGULO PORRAS | 30 | 35,7% | |
| | VOTO EN BLANCO | 3 | 3,6% | |

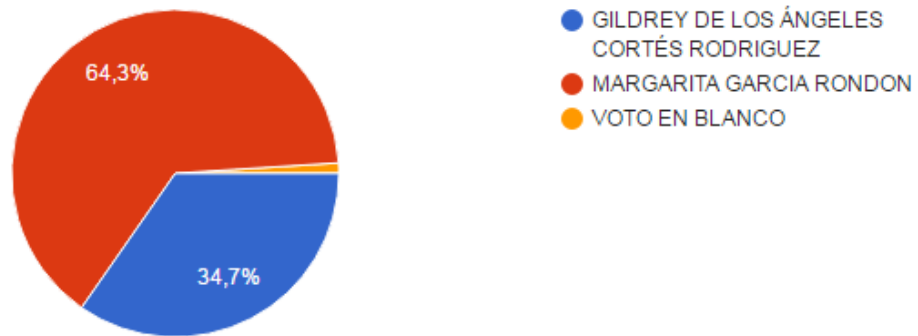
Cual de las siguientes Maestras es tu candidata al COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL POR PRIMARIA?



RESULTADOS COPASST

| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE | ABSTENCION |
|-------|---|-----------|--------------|--------------------|
| | Gildrey De Los Angeles Rodríguez | 34 | 34,3% | 18 maestros |
| | Margarita Garcia Rondon | 64 | 64,3% | |
| | Voto En Blanco | 1 | 1 % | |

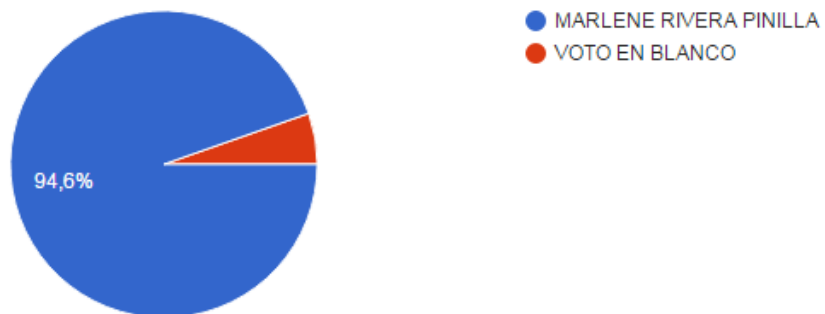
Cual de las siguientes Maestras es tu candidata al COPASST



| COLOR | NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE | ABSTENCION |
|-------|-------------------------------|-----------|--------------|--------------------|
| | MARLENE RIVERA PINILLA | 88 | 94,6% | 24 maestros |
| | VOTO EN BLANCO | 5 | 5,4% | |

Cual de las siguientes Maestras es tu candidata al COMITÉ DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL BACHILLERATO

(93 respuestas)



COMITÉ DE CONVIVENCIA

Conformación, elección, protocolo...

A partir del decreto 1620 de marzo 15 de 2013 se y conforme a la Ley General de Educación se crearon los Comités de Convivencia, esta Comisión creada con el objetivo de orientar y coordinar estrategias, programas y actividades para la prevención y mitigación de la violencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los alumnos del plantel en el marco de la corresponsabilidad de los miembros de comunidad educativa.

En el CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO, este comité queda conformado así:

- a. El rector, quien lo preside.
- b. El personero estudiantil.
- c. El Coordinador.
- d. El presidente del consejo de padres de familia.
- e. El presidente del consejo estudiantil.
- f. Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar). Para nuestra institución se eligen dos docentes uno para la secundaria y otro para primaria.

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA

La elección de los Representantes al Comité de Convivencia Escolar se establece de la siguiente forma, a partir de la conformación del Gobierno Escolar:

- a. El Personero estudiantil y el Presidente del consejo de estudiantes serán elegidos por votación, por sus compañeros como lo señala el Manual de Convivencia en el Capítulo de Gobierno Escolar.
- b. El Docente será elegido mediante votación por mayoría simple al principio del año lectivo escolar, al tiempo que el Gobierno Escolar.
- c. El presidente del consejo de padres de familia será elegido en votación por parte de los padres de familia en Asamblea.
- d. Los demás miembros hacen parte del Comité a partir de su nombramiento en el cargo ejercido.

PERIODO DE PERMANENCIA. El Comité de Convivencia Escolar tendrá vigencia por el año lectivo para el cual fue escogido.

FUNCIONES. Son funciones del Comité Convivencia Escolar, las siguientes:

- a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes
- b. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover la vinculación de la Institución a las estrategias, programas y actividades sobre el tema de convivencia escolar, que se desarrollen en diferentes entidades.
- d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar por solicitud o de oficio. El estudiante estará acompañado por el acudiente.

- e. Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, frente a situaciones de conflicto específicas, frente a las conductas de alto riesgo de violencia o de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, que No pueden ser resueltos por este comité porque trascienden del ámbito escolar y revisten características de una conducta punible.
- f. Liderar el desarrollo de estrategias de formación e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

**CONSEJO DIRECTIVO
2017**

**ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE DOCENTES AL
CONSEJO DIRECTIVO**

DOCENTE DE AREAS FUNDAMENTALES ACADEMICAS

FECHA: FEBRERO 23 DE 2017

LUGAR: SALA DE SISTEMAS

HORA: 10:00 A.M

| CANDIDATOS | | VOTOS |
|------------------------|------|--------------|
| EYLEN TOVAR BENITEZ | (01) | 33 |
| PEDRO ABEL MARIN SALAS | (02) | 11 |
| VOTOS NO MARCADOS: | 0 | |
| VOTOS NULOS : | 0 | |
| TOTAL | 44 | |
| POTENCIAL ELECTORAL: | 54 | |
| ABSTENCION | 10 | |

DOCENTE ELEGIDO:

EYLEN TOVAR BENITEZ

FIRMA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO

DOCENTE DE AREAS ARTISTICA

FECHA: FEBRERO 23 DE 2017

LUGAR: SALA DE SISTEMAS

HORA: 10:00 A.M

| CANDIDATOS | | VOTOS |
|--------------------------|------|--------------|
| HERNAN FERNANDEZ REMICIO | (01) | 31 |
| GERMAN CAMACHO SERRANO | (02) | 23 |
| VOTOS EN BLANCO: | 4 | |
| VOTOS NULOS: | 0 | |
| VOTOS NO MARCADOS: | 0 | |
| TOTAL | | |
| POTENCIAL ELECTORAL | 63 | |
| ABSTENCION | 5 | |

DOCENTE ELEGIDO:

HERNAN FERNANDEZ REMICIO

FIRMA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Formato único Electoral

Voto Joven 2017
Secretaría de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud

Día 27 Mes02 Año 2017

Señores
Comité Operativo Electoral C.O.E
Ciudad
ASUNTO: REMISIÓN DE RESULTADOS.

Los suscritos integrantes del Comité Operativo Electoral de la institución educativa **CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO** en cabeza de su rector y cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente misiva, dejamos constancia que después de adelantada la revisión general del escrutinio y resueltos los recursos del caso se proclamó como ganadores a los siguientes estudiantes para que conformen el gobierno escolar periodo 2017-2018.

Comisario Escolar

Nombre: **VALENTINA MEDINA DIAZ**
Identificación: 1005714441
RH: O+
Edad: 14 años
Teléfono: 3224679095
Correo: brendavalentina2002@hotmail.com
Grado: 10°

Contralor Estudiantil

Nombre: **CRISTIAN DAVID SANTOS RAMIREZ**
Identificación: 1005813672
RH: B+
Edad: 15 años
Teléfono: 3053292566
Grado: 10°
Correo: cristiandavidsantosramirez@gmail.com

Personero Estudiantil

Nombre: **KARENTH MARCELA GARRIDO MONTEALEGRE**
Identificación: **99111613270**
RH: O+
Edad: 17 años
Teléfono: 315404063
Correo: garridomontealegre16@hotmail.com
Grado: 11°

Patrullero Ambiental

Nombre: **MARIA PAULA CORTES GALEANO**
Identificación: 1005718511
Edad: 13 años
Teléfono: 3186533472
Correo: cortespo.91@gimail.com
Grado: 9°

Juez de Paz:

Nombre: **DANIEL MAURICIO DUCUARA BONILLA**
Identificación: 1006119998
RH: O+
Edad: 16 años
Teléfono: 3103395104
Correo: daniel-mauricio01@live.com
Grado: 11°

Representante Consejo Directivo:

Nombre: **MARIA FERNANDA GÓMEZ MARTINEZ**
Identificación: 1193101790
Edad: 16 años
Teléfono: 3154839386
Grado: 11 A
Correo: mariaf2023@gmail.com

Rector

Representante C.O.E

Representante C.O.E

**POSESION PERSONERO ESTUDIANTIL ANTE LA COMUNIDAD
ESTUDIANTIL**

JURAMENTO

KARENT MARCELA GARRIDO :

Teniendo en cuenta el logro alcanzado en las elecciones para Personero Estudiantil en el **CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**, realizadas el día 27 de febrero del presente año, y basados en su perfil personal, el programa propuesto a desarrollar en beneficio de nuestra Institución Educativa, hoy en presencia de sus compañeras y compañeros, directivos y docentes, jura ante Dios y ante los presentes con quienes se comprometió, cumplir plenamente lo propuesto y todas sus funciones?.

R/ Si juro.

Si así lo hiciera Dios y nosotros lo premiamos. De lo contrario El y nosotros lo juzgamos.

SANDRA BARON VALBUENA
Rectora

KARENTH MARCELA GARRIDO
Personera Estudiantil

LAURA DANIELA CUELLAR
Presidente Consejo de Estudiantes

Dado en Ibagué a los 16 días del mes de Marzo de 2017



**POSESION CONTRALOR ESTUDIANTIL ANTE LA COMUNIDAD
ESTUDIANTIL**

JURAMENTO

CRISTHIAN DAVID SANTOS :

Teniendo en cuenta el logro alcanzado en las elecciones para Contralora Estudiantil en el **CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**, realizadas el día 27 de febrero del presente año, y basados en su perfil personal, el programa propuesto a desarrollar en beneficio de nuestra Institución Educativa, hoy en presencia de sus compañeras y compañeros, directivos y docentes, jura ante Dios y ante los presentes con quienes se comprometió, cumplir plenamente lo propuesto y todas sus funciones?.

R/ Si juro.

Si así lo hiciera Dios y nosotros lo premiamos. De lo contrario El y nosotros lo juzgamos.

SANDRA BARON VALBUENA
Rectora

CRISTHIAN DAVID SANTOS
Contralor Estudiantil

LAURA DANIELA CUELLAR
Presidente Consejo de Estudiantes

Ibagué, Marzo 16 de 2017

**POSESION COMISARIO ESCOLAR ANTE LA COMUNIDAD
ESTUDIANTIL**

JURAMENTO

VALENTINA MORALES DIAZ :

Teniendo en cuenta el logro alcanzado en las elecciones para Comisaria Escolar en el **CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**, realizadas el día 27 de febrero del presente año, y basados en su perfil personal, el programa propuesto a desarrollar en beneficio de nuestra Institución Educativa, hoy en presencia de sus compañeras y compañeros, directivos y docentes, jura ante Dios y ante los presentes con quienes se comprometió, cumplir plenamente lo propuesto y todas sus funciones?.

R/ Si juro.

Si así lo hiciera Dios y nosotros lo premiamos. De lo contrario El y nosotros lo juzgamos.

SANDRA BARON VALBUENA

Rectora

VALENTINA MORALES DIAZ

Comisario Escolar

LAURA DANIELA CUELLAR

Presidente Consejo de Estudiantes

Ibagué, Marzo 16 de 2017

**POSESION PATRULLERO AMBIENTAL ANTE LA COMUNIDAD
ESTUDIANTIL**

JURAMENTO

MARIA PAULA CORTES GALEANO :

Teniendo en cuenta el logro alcanzado en las elecciones para Patrullera Ambiental en el **CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**, realizadas el día 27 de febrero del presente año, y basados en su perfil personal, el programa propuesto a desarrollar en beneficio de nuestra Institución Educativa, hoy en presencia de sus compañeras y compañeros, directivos y docentes, jura ante Dios y ante los presentes con quienes se comprometió, cumplir plenamente lo propuesto y todas sus funciones?.

R/ Si juro.

Si así lo hiciera Dios y nosotros lo premiamos. De lo contrario El y nosotros lo juzgamos.

SANDRA BARON VALBUENA
Rectora

MARIA PAULA CORTES GALEANO
Patrullero Ambiental

LAURA DANIELA CUELLAR
Presidente Consejo de Estudiantes

Ibagué, Marzo 16 de 2017

**POSESION JUEZ DE PAZ ESCOLAR ANTE LA COMUNIDAD
ESTUDIANTIL**

JURAMENTO

DANIEL MAURICIO DUCUARA BONILLA:

Teniendo en cuenta el logro alcanzado en las elecciones para Juez de Paz Escolar en el **CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**, realizadas el día 27 de febrero del presente año, y basados en su perfil personal, el programa propuesto a desarrollar en beneficio de nuestra Institución Educativa, hoy en presencia de sus compañeras y compañeros, directivos y docentes, jura ante Dios y ante los presentes con quienes se comprometió, cumplir plenamente lo propuesto y todas sus funciones?.

R/ Si juro.

Si así lo hiciera Dios y nosotros lo premiamos. De lo contrario El y nosotros lo juzgamos.

SANDRA BARON VALBUENA
Rectora

DANIEL M. DUCUARA BONILLA
Juez de Paz

LAURA DANIELA CUELLAR
Presidente Consejo de Estudiantes

Ibagué, Marzo 16 de 2017

**CONFORMACION CONSEJO DIRECTIVO
2017**

| ESTAMENTO | REPRESENTANTE | CELULAR | CORREO ELECT. |
|-------------------------------|--|--------------------------|--|
| RECTORA | Sandra Barón V. | | |
| DOCENTES | Eylen Tovar Benitez Hernán Fernández R. | 3186045789 3223617271 | eytobe@hotmail.com |
| PADRES | Oscar Giovanni Romero Ricardo Conde | 3192201256 3175704830 | racsoromero@hotmail.com ricard1205@outlook.com |
| ESTUDIANTES | María Fernanda Gómez | 31548839386 | Maríaf2023@gmail.com |
| EXALUMNOS | | 3106082173 | |
| SEC. PRO- DUCTIVOS | | | |

**CONFORMACION CONSEJO ACADEMICO
2017**

| AREAS | REPRESENTANTES |
|-----------------------------|-----------------------|
| CIENCIAS NATURALES | |
| CIENCIAS SOCIALES | |
| MATEMATICAS | |
| HUMANIDADES | |
| ETICA Y VALORES | |
| EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL | |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA | |
| EDUCACION FISICA | |
| INSTRUMENTO | |
| FUNDAMENTOS TEORICOS | |
| GRAMATICA MUSICAL | |
| ENSAMBLE VOCAL Y ORQUESTAL | |



**PROYECTO GOBIERNO ESCOLAR
COMITÉ DE CONVIVENCIA
2017**

| ESTAMENTO | REPRESENTANTE | CELULAR | CORREO ELECT. |
|------------------------------------|---|------------------------|----------------------|
| RECTORA | Sandra Barón V. | | |
| DOCENTES | María Teresa Valencia | | |
| PADRES | Camilo Pérez Blanca Astrid Contreras | 315836868 313396839 | Blancastrid1989@hot |
| PERSONERA | Karenth Marcela Garrido | | |
| PRESIDENTA C. ESTUDIANT | Laura Daniela Cuellar | | |
| | | | |

Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
PROYECTO GOBIERNO ESCOLAR 2017

**CONSERVATORIO DE IBAGUE
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL
AMINA MELENDRO DE PULECIO
PROYECTO GOBIERNOS ESCOLAR
REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PADRES
2017**

Ibagué, Marzo 3 de 2017

Señor(a) _____ Representante de los Padres de Familia del grado _____ al CONSEJO DE PADRES, comedidamente se cita para el próximo martes 7 de Marzo de 2017, con el objetivo de elegir el Representante de los padres de familia al **CONSEJO DIRECTIVO, COMITÉ DE CONVIVENCIA Y JUNTA DE EVALUACION Y PROMOCION** en el periodo del año lectivo 2017

HORA: 6:30 A.M

LUGAR: TEATRO SEDE SAN JORGE

SANDRA BARON VALBUENA
RECTORA

LILIBETH LÓPEZ PRECIADO
PROYECTO GOBIERNO ESCOLAR

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL
AMINA MELENDRO DE PULECIO
PROYECTO GOBIERNOS ESCOLAR
REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PADRES
2017**

Ibagué, marzo 3 de 2017

Señor(a) _____ Representante de los Padres de Familia del grado _____ al CONSEJO DE PADRES, comedidamente se cita para el próximo martes 7 de marzo de 2017, con el objetivo de elegir el Representante de los padres de familia al **CONSEJO DIRECTIVO, COMITÉ DE CONVIVENCIA Y JUNTA DE EVALUACION Y PROMOCION** en el periodo del año lectivo 2017

HORA: 6:30 A.M

LUGAR: TEATRO SEDE SAN JORGE

SANDRA BARON VALBUENA
RECTORA

LIBIA MAGNOLIA LEAL M
PROYECTO GOBIERNO ESCOLAR

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL
AMINA MELENDRO DE PULECIO
PROYECTO GOBIERNOS ESCOLAR
REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PADRES
2017**

Ibagué, marzo 3 de 2017

Señor(a) _____ Representante de los Padres de Familia del grado _____ al CONSEJO DE PADRES, comedidamente se cita para el próximo martes 7 de marzo de 2017, con el objetivo de elegir el Representante de los padres de familia al **CONSEJO DIRECTIVO, COMITÉ DE CONVIVENCIA Y JUNTA DE EVALUACION Y PROMOCION** en el periodo del año lectivo 2017

HORA: 6:30 A.M

LUGAR: TEATRO SEDE SAN JORGE

SANDRA BARON VALBUENA
RECTORA

LILIBETH LÓPEZ PRECIADO
PROYECTO GOBIERNO ESCOLAR

